	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA CIRUGIA MEDICINA LEGAL	Código: PR-CH-CL-02
		Página 1 de 5 Fecha de Revisión: Abril 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS:	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	4

1. Objetivo:

Establecer lineamientos administrativos para el personal médico del servicio de Cirugía Medicina Legal del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" en el pase de Visita.

2. Alcance:

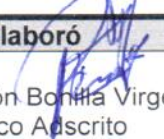
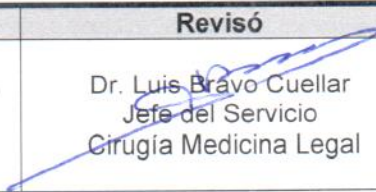
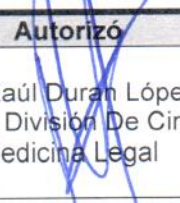
Médicos Adscritos, Residentes y Médicos Pasantes e internos del Servicio de Cirugía Medicina Legal.


3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Equipo: Área que depende del servicio de Cirugía Medicina Legal y está destinada a proporcionar tratamiento médico o quirúrgico a los padecimientos de manera equitativa, existiendo 1 equipo conformado por médicos adscritos, residentes, pasantes e internos.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dr. Ramón Bonilla Virgen Médico Adscrito Cirugía Medicina Legal	 Dr. Luis Bravo Cuellar Jefe del Servicio Cirugía Medicina Legal	 Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía Medicina Legal

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA CIRUGIA MEDICINA LEGAL	Código: PR-CH-CL-02
		Página 2 de 5 Fecha de Revisión: Abril 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médicos Pasantes del Servicio Social

Revisión.

Médicos Adscritos del Servicio
Asistente de Jefatura

Aprobación


Jefe de División, Jefe del Servicio.

Ejecución

Jefe del Servicio, Médicos Adscritos, Residentes, Enfermeras, Nutrición y Trabajo Social.


Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Cirugía Medicina Legal.

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA CIRUGIA MEDICINA LEGAL	Código: PR-CH-CL-02
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Página 2 de 5 Fecha de Revisión: Abril 2019 Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
Pase de Visita		
5.1	Jefe del servicio, Médicos Adscritos, Médicos Residentes, Médicos Pasantes, Médicos Internos, Licenciados en nutrición	<p>Se realizan tres pases: pase matutino, vespertino y pase de guardia</p> <p>Pase de visita turno matutino comienza a las 8:00 am bajo la tutela del adscrito a cargo.</p> <p>Pase de visita de guardia: el médico adscrito en turno junto con los residentes realizan la revisión de los pacientes hospitalizados con criterios de gravedad.</p> <p>Pase de visita turno vespertino: Se realiza pase de visita por parte del médico adscrito asignado junto con el residente en turno destacando las eventualidades de cada paciente.</p>
5.1.1	Jefe de servicio y Médicos Adscritos	De acuerdo al rol de actividades del servicio del turno, el encargado del pase de visita lo realiza cama por cama, a todos los pacientes que se encuentren al cargo del Servicio de Medicina Legal.
5.1.2	Médicos Residentes	Durante el recorrido participan realizando la presentación de cada caso y agregan indicaciones médicas al expediente clínico.
5.1.3	Médicos Internos	Toman nota de los datos relevantes y los procedimientos y estudios pendientes a realizar.
5.1.4	Jefe de servicio y Médicos Adscritos	Amplían la información sobre el paciente y comentan sobre su tratamiento y evolución.
5.1.5	Licenciados en nutrición	Durante el recorrido corroboran el estado nutrición de los pacientes, realizando un análisis sobre su evolución e implementando mejoras en su aporte nutricional.
5.2	Trabajo Social	<p>Pasa visita cama por cama</p> <p>Orienta e informa a los pacientes.</p> <p>Auxilia en trámites de índole administrativo</p>
5.3	Enfermería	Ejecuta las indicaciones médicas establecidas en el expediente

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA CIRUGIA MEDICINA LEGAL	Código: PR-CH-CL-02
		Página 2 de 5 Fecha de Revisión: Abril 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para estudios de Gabinete.
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para estudios de laboratorio.
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

